

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **018**

Fecha: 05/02/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 016 <b>2012 00152</b>	Ejecutivo Singular	JULIO CORREDOR O. & COMPANIA LIMITADA	SORAYA RODRIGUEZ LIZCAÑO	Auto resuelve Solicitud previamente informese si en el pago se incluyeron los dineros recibidos	02/02/2018	1
1100140 03 027 <b>2008 00284</b>	Ejecutivo Singular	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION NUEVA ROMA SEGUNDA U	MARIA CRSITINA NIVIA	Auto resuelve Solicitud el juzgado se abstiene de darle tramite a la solicitud anterior por cuanto debe proceder de acuerdo a lo actuado en el art. 444 del .C.G.P.	02/02/2018	2
1100140 03 027 <b>2008 00284</b>	Ejecutivo Singular	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION NUEVA ROMA SEGUNDA U	MARIA CRSITINA NIVIA	Auto resuelve Solicitud previo a resolver sobre la liquidacion de credito allegada por la parte demandada, aportese la misma partiendo de la aprobada por el despacho.	02/02/2018	1
1100140 03 037 <b>2002 00112</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	PLINIO ARIAS JIMENEZ	AURORA RINCON DE BARRAGAN	Auto resuelve Solicitud por secretaría oficiase a la Fiscalía 79 seccional de Bogotá. téngase en cuenta que a si el inmueble se hubiere dejado en manos del señor peregrino Torres en accion real el proceso se sigue contra el actual propietario	02/02/2018	1
1100140 03 041 <b>2008 00325</b>	Ejecutivo Singular	CIELO MARIA CARVAJAL SANCHEZ	MARIA FANNY RAQUIRA DE NEVA	Señala Fecha de Remate	02/02/2018	2
1100140 03 050 <b>2012 01486</b>	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HERNAN GUILLERMO LADINO MUÑOZ	Auto resuelve Solicitud no se tiene en cuenta la anterior solicitud toda vez que quien la presenta no es parte en el proceso.	02/02/2018	1
1100140 03 054 <b>2007 00399</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PARA FUNCIONARIOS ACTIVOS Y PENSIONADOS	GERARDO BERNAL GAMBOA	Auto aprueba liquidación aprueba liquidación de costas	02/02/2018	9
1100140 03 054 <b>2007 00399</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PARA FUNCIONARIOS ACTIVOS Y PENSIONADOS	GERARDO BERNAL GAMBOA	Auto resuelve Solicitud la memorialista proceda a retirar los títulos que se encuentran elaborados a folios 199 y 200	02/02/2018	1
1100140 03 054 <b>2009 00578</b>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS NAVETAS III MODULO I PH	ISABEL ESMIRNA LA MOTTA DE MONRROY	Auto resuelve Solicitud una vez obre respuesta a la solicitud contenida en el oficio N°54991 se resolvera lo que en derecho corresponda.	02/02/2018	3
1100140 03 054 <b>2010 00355</b>	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS PERICO RAMIREZ	MARGARITA BONILLA MELENDEZ	Auto decide recurso Mantiene auto objeto de impugnación-niega recurso de apelación-ordena devolver impuesto al señor Ernesto Villamil-ordena expedir copias con destino a la Fiscalía General de la Nación	02/02/2018	2
1100140 03 054 <b>2012 00029</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	MARTA AROSA OCHOA EMITOLA	Agreguese a autos agreguese a los autos la anterior contestacion al oficio 54908 procedente del juzgado 54 Civil Municipal	02/02/2018	1
1100140 03 054 <b>2012 00411</b>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ARCES AZULES	ELCY RODRIGUEZ PARRA	Auto libra mandamiento ejecutivo demanda acumulada	02/02/2018	3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 054 2013 00820	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIANA PAATRICIA COLMENARES	SANDRA YANEIDA VAQUIRO RODRIGUEZ	Auto ordena correr traslado corre traslado avaluo	02/02/2018	1
1100140 03 054 2013 01267	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	LILIANA RODRIGUEZ URRUTIA	Auto decide recurso Mantiene auto objeto de impugnación-niega recurso de apelación por improcedente.	02/02/2018	1
1100140 03 064 2010 00156	Ejecutivo Singular	JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S A	AGORA AGENCIA DE EVENTOS LTDA	Auto reconoce personería reconoce personería a la doctora FEBE GARCÍA SUAREZ como apoderada del sucesor procesal	02/02/2018	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/02/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

SECRETARIO

